

➔ **28-N: 2ª REUNIÓN COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL ERE**  
**LISTADO DEFINITIVO DE 454 DESPIDOS**  
**-INDEMNIZACIONES, FECHA Y TRÁMITE DE LOS DESPIDOS**

El 28 de noviembre ha tenido lugar la segunda reunión de la Comisión de Seguimiento del ERE de Unipost en los locales de la empresa en Hospitalet de Llobregat.

**LISTADO DEFINITIVO DEL ERE DE LA PRIMERA FASE**

La Administración Concursal (AC) ha indicado que este viernes 1 de diciembre presentará el **listado definitivo de despidos** del que nos han hecho entrega y consta de **454 de los que 125 son voluntarios**.

**¿CÓMO SE ENTERARÁ EL TRABAJADOR/A DE LOS DESPIDOS?**

Con la entrega del listado en el juzgado, comienza el trámite que concluye en un auto. Cuando se publique éste se podrán realizar las extinciones de los despidos que **esperan se produzcan en el mes de diciembre**.

Una vez salga el auto, la **relacion laboral quedará extinguida aunque la empresa no haya entregado la carta formal de despido**. Las cartas es posible que lleguen con posterioridad al auto, no obstante, el **trabajador/a podrá revisar el auto y confirmar que está en él y dejar de ir a trabajar**. **Ante cualquier duda que pudiera tener el trabajador/a**, se podrá dirigir a la empresa o a la AC para comprobar que queda extinguido su contrato laboral.

**INDEMNIZACIONES**

Las indemnizaciones serán calculadas con fecha 31 de diciembre.

La AC ha señalado que si CGT continúa con el **recurso de impugnar el ERE colectivo**, tendremos que **consultar en FOGASA porque existe la posibilidad de que se paralicen todas las indemnizaciones de los despidos al no haber un certificado en firme**.

**CONFLICTO CON BANKIA Y BANKINTER**

Ante las últimas informaciones vertidas acerca de estas dos entidades bancarias, la **AC ha confirmado que Bankia y Bankinter cancelaron las líneas de crédito en octubre**, ante lo que la **AC ha pedido auxilio judicial para que no se restrinjan las líneas de crédito y se obligue a las entidades a continuar con el contrato**. Hay un plazo de tres días para que Bankinter y Bankia hagan sus alegaciones, no obstante, falta la resolución del juez que es quien determinará. Las distintas informaciones que han circulado son las alegaciones de las dos entidades bancarias pero no hay ninguna resolución firme.

**PAGO DE LAS NÓMINAS**

Como en anteriores ocasiones, la AC vuelve a hacer hincapié en que la situación financiera de la empresa es complicada y a afirmar que la **nómina de noviembre será asumida con dificultad**. **En todo caso, si el juez resuelve a favor de Bankia y Bankinter, el pago de las próximas nóminas se verá comprometido**. A través de RR.HH. de la empresa informarán en los próximos días de las previsiones de pago.

**No se ha fijado fecha para la próxima reunión** aunque cualquiera de las partes pueden solicitarla si se producen cambios en la situación o si hay oferta de un comprador.

**SIGUE HABIENDO MARGEN PARA BUSCAR UN COMPRADOR.**  
**#noEREUnipost**